



ANÁLISIS DE LA GESTIÓN JUDICIAL AÑO 2010 A 2018

Contenido

Análisis de la Gestión Judicial Año 2010 a 2018

- Ingresos efectivos
- Egresos efectivos
- Evolución del inventario Final

Principales Resultados del Estudio de la Estructura de Plantas de Cargos en Nueve Distritos Judiciales

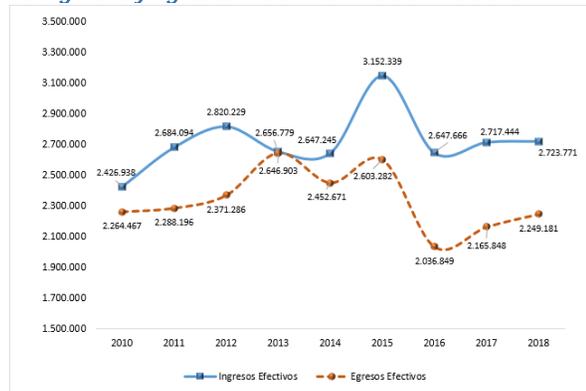
- Manizales
- Riohacha
- Montería
- Valledupar
- Santa Marta
- Armenia
- Pereira
- Sincelejo
- Cundinamarca

Otras Cifras Estadísticas

- Índice de Evacuación Parcial Efectivo
- Participación de las acciones de tutela sobre la demanda total de justicia periodo 1997-2018
- Situación 1993 – 2018
- Distribución del Inventario Final del Año 2018

En el periodo 2010-2018 la demanda de justicia (ingresos) ha venido fluctuando, y esa misma tendencia se presenta en cuanto al número de procesos que egresan en la Rama Judicial. Si bien en el año 2010 la diferencia entre ingresos y egresos correspondía a 162.471 procesos, esa brecha se redujo ampliamente en el año 2013 con una diferencia de 9.876 y vuelve a crecer hasta alcanzar 549.057 procesos en 2015 y 474.590 procesos en 2018, tal como lo refleja la siguiente gráfica:

Evolución de los Ingresos y egresos efectivos Año 2010 a 2018



Fuente: SIERJU

Al comparar el nivel egresos con el nivel de ingresos, se obtiene que en la Rama Judicial se acumularon 17 procesos por cada 100 ingresos durante el año 2018.

Si se examina únicamente la demanda de justicia, se observa un incremento entre 2010 y 2012 que cambia su tendencia en el lapso 2012 - 2014 y nuevamente se incrementa en el año 2015, para alcanzar un promedio de 2.700.000 procesos entre los años 2016 a 2018

Observando el periodo 2010-2018 se tiene que en el año 2010 el inventario final de procesos fue de 2.655.892, lográndose llevar a su valor mínimo en el 2014 llegando a la cifra de 1.698.233 procesos, lo que representa una reducción del 36%.

En el año 2009, luego de la expedición de la Ley 1285, se inició el Plan Nacional de Descongestión creado para atacar la acumulación en el inventario de procesos que venía dándose, entre otras cosas, en consideración al principio de inmediación que exigía la implementación de la oralidad en materia penal, laboral y civil, esta última como proyecto piloto.

Evolución del Inventario final



Fuente: SIERJU



Comité Editorial

Consejo Superior de la Judicatura

Presidente Max Alejandro Flórez Rodríguez

Vicepresidente Diana Alexandra Remolina Botía

Magistrados José Agustín Suárez Alba
Gloria Stella López Jaramillo
Martha Lucía Olano de Noguera
Edgar Carlos Sanabria Melo

Dirección

Director Unidad Luz Marina Veloza Jiménez

Jefe División Clara Milena Higuera Guío

Comité Técnico

Norma Nayiber Baquero
Diana Claudia Caro Bernal
Diego Peláez Salazar
Henry Rugeles Ramírez
Rosa Helena Sosa Neira

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CENDOJ

UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO - UDAE

Cra. 8 No. 13 - 82 piso 7
Teléfonos: 3817200 ext. 7447 - 7448
udae@cendoj.ramajudicial.gov.co



ANÁLISIS DE LA GESTIÓN JUDICIAL AÑO 2010 A 2018

Los resultados son halagadores, al destacar que en el año 2013, al finalizar el plan nacional de descongestión, se contó con el egreso más alto alcanzado en la gestión de la administración de justicia, mientras que en el año 2015, cuando terminó la vigencia de las medidas de descongestión, el inventario final tomó nuevamente un rumbo creciente al aumentar en 101.850 procesos con respecto al año anterior, tendencia que se mantiene y representa un aumento de 206.834 procesos al comparar el inventario final de 2018 con el de 2014. Si bien el Plan Nacional de Descongestión permitió la reducción significativa de los inventarios, la gestión que se ha alcanzado con el fortalecimiento de la planta permanente de servidores judiciales representa un fortalecimiento de la oferta de justicia que llevó a una disminución del 28% entre el inventario del año 2010 y el reportado en el año 2018.

De todo esto se concluye que las medidas transitorias adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura lograron la reducción significativa de procesos hasta el año 2014. Tres años después de la terminación de ese apoyo transitorio, se puede identificar una reducción del 28% con relación al inventario que se tenía al inicio de las medidas y la tendencia creciente que está adoptando la demanda de justicia, específicamente desde el año 2016. Gran parte de la reducción de los inventarios se presenta con ocasión de la atención a las acciones de tutela, que representó en 2018 el 28% de los ingresos totales de la Rama Judicial, tasa que tiene un comportamiento histórico creciente, con respecto a 1997 al pasar del 3% a 25 puntos porcentuales más en 2018.

Durante el año 2018 de los recursos decididos por superiores, en el 63% se confirmó la decisión de primera instancia, en el 11% se modificó, en el 17% se revocó y en el 4% de los casos se decretó nulidad. El 68% de los recursos decididos fueron respecto de sentencias, en tanto que el 32% corresponden a recursos contra autos. Así mismo, se tiene que el 61% de los recursos interpuestos corresponden a apelación o impugnación; el 26% son recursos de reposición y el 9% son consultas.

Al desagregar por jurisdicción y nivel de competencia, se observa que la mayor tasa de confirmación se presenta respecto de las decisiones proferidas por las salas disciplinarias seccionales y así mismo es sobre las cuales se presenta la menor tasa de revocatoria.

En cuanto a las decisiones de los juzgados administrativos, la tasa de confirmación de la segunda instancia es del 55% y la tasa de revocatoria es del 25%.

Un aspecto relevante para examinar es el comportamiento de la demanda de justicia, si se parte del año 1993 en el cual se ingresaron a la Rama Judicial 748.063 se hace evidente el notorio crecimiento de la demanda comprándola con el año 2018 en el cual la demanda de justicia alcanzó 2.723.771 procesos, es decir que hubo un incremento del 264%. Por su parte, su rendimiento se incrementó en 297%, al subir de 566.827 a 2.249.181. Esto, en contraste con el crecimiento de la oferta judicial que fue del 38%.

En cuanto a la acumulación de procesos, en 1993 se acumularon 24 procesos por cada 100 ingresos y en el año 2018 la tasa de acumulación se redujo en 7 puntos porcentuales; es decir, se acumularon 17 procesos en el inventario por cada 100 ingresos.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA DE PLANTAS DE CARGOS EN NUEVE DISTRITOS JUDICIALES

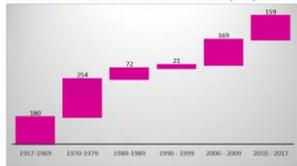
En el segundo semestre de 2017 el Consejo Superior de la Judicatura adelantó el Estudio para validación y verificación de la Estructura de la Planta de Cargos de los Juzgados y dependencias administrativas de Nueve (9) Distritos Judiciales con los siguientes resultados.

1. Distrito Judicial Manizales

Mapa judicial



Incremento en número de servidores por periodos

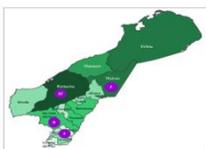


Se crea el Distrito Judicial de Manizales con cuatro circuitos Judiciales ubicados en los municipios de Manizales, Salamina, Pereira y Marmato, con cabecera de Distrito en la ciudad de Manizales, con la Ley 63 de 1905. En la actualidad el Distrito cuenta con 10 Circuitos Judiciales a saber: Manizales, Aguadas, Anserma, Chinchiná, La Dorada, Manzanares, Pensilvania, Riosucio y Salamina.

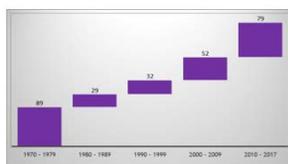
El Distrito Judicial se ha fortalecido en un 21% en relación con el número de despachos Judiciales al pasar de contar con 128 Despachos Judiciales en 1995 a 155 en el año 2017. Igualmente se ha fortalecido la Planta de cargos en un 102% al pasar de contar con 434 servidores en 1979 a 875 en 2017. El fortalecimiento de la planta por periodo ha evolucionado de la siguiente forma: el 51% de los cargos se crearon antes de 1980, el 31% entre 1980 y 2010 y EL 19% posterior al año 2010.

2. Distrito Judicial de Riohacha

Mapa judicial



Incremento en número de servidores por periodos



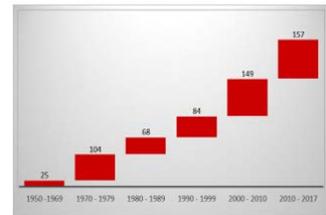
Se crea el Distrito Judicial de Riohacha con jurisdicción en todo el Departamento de La Guajira con 7 circuitos judiciales ubicados en los municipios de Riohacha, Uribía, Maicao, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva, con cabecera de Distrito en Riohacha con la Ley 19 de 1964. El Distrito Judicial se ha fortalecido en un 67% en cuanto al número de Despachos Judiciales, al pasar de 36 despachos en 1995 a 60 en el año 2017. Igualmente se ha fortalecido la Planta de cargos en un 216% al pasar de contar con 89 servidores en el año 1979 a 281 en el año 2017. El fortalecimiento de la planta por periodo ha evolucionado de la siguiente forma: El 32% (89) de los cargos se crearon en la década de los setenta, entre 1980-2010 el 40% (113), y posterior a ello un 28% (79).

3. Distrito Judicial de Montería

Mapa judicial



Incremento en número de servidores por periodos

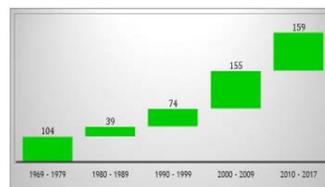


Se crea el Distrito Judicial de Montería, con jurisdicción en todo el departamento de Córdoba, con seis (6) circuitos judiciales ubicados en los municipios de Montería, Cereté, Chinú, Loricá, Ayapel y Sahagún con cabecera de distrito en la ciudad de Montería, Mediante la Ley 9 de 1951. En la actualidad el Distrito Judicial de Montería, cuenta con ocho (8) circuitos judiciales ubicados en Montería, Ayapel, Cereté, Chinú, Loricá, Montelíbano, Planeta Rica y Sahagún, con Montería como cabecera de circuito y de distrito, presentando un crecimiento del 33% en el número de circuitos judiciales.

El Distrito se ha fortalecido en un 36% en cuanto al número de Despachos Judiciales al pasar de contar con 81 despachos en 1995 a 110 en el año 2017. Igualmente se ha fortalecido la planta de cargos en un 355% al pasar de contar con 129 servidores en 1979 a 587 en el año 2017. El fortalecimiento de la planta por periodo ha evolucionado de la siguiente forma: El 22% (129) de los cargos se crearon entre 1950-1979, el 26% (152) entre 1980 y 1999, y un 52% (306) posterior al año 2000.

4. Distrito Judicial de Valledupar

Incremento en número de servidores por periodos



Mapa Judicial



Se creó el Distrito Judicial de Valledupar separando los municipios asociados a ella que conformaban la intendencia de La Guajira, con tres circuitos judiciales ubicados en los municipios de Valledupar, Aguachica y Chiriguaná, siendo Valledupar cabecera de circuito y de distrito judicial con La Ley 1495 de 1965.

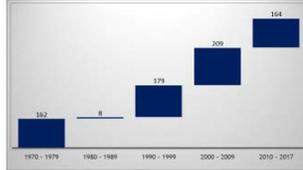
El Distrito Judicial se ha fortalecido en número de despachos en un 75% pues en 1995 contaba con 74 despachos judiciales y pasó a contar con 101 Despachos Judiciales. Igualmente se ha fortalecido la planta de cargos en un 411% al pasar de contar con 104 servidores en 1979 a 531 en el año 2017. El fortalecimiento de la planta por periodo ha evolucionado de la siguiente forma: El 20% (104) de los cargos se crearon en la década de los setenta, entre 1980-1999 el 21% (113), entre 2000-2009 un 29% (155) y posterior a ello un 30% (159).

5. Distrito Judicial de Santa Marta

Mapa Judicial



Incremento en número de servidores por periodos



En 1863 con la Constitución de Rio Negro se estableció la Corte Superior del Estado Soberano del Magdalena, a raíz de la constitución de 1886 se crea el Tribunal Superior de Santa Marta, pero no fue sino hasta 1967 con la Ley 65 que se separaron los departamentos de Santa Marta y Riohacha y se creó el departamento del Cesar con algunos municipios del departamento del Magdalena que llega a tener la composición municipal actual.

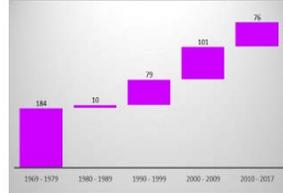
El Distrito Judicial de Santa Marta se ha fortalecido en un 38% en el número de despachos Judiciales, al pasar de 96 en 1995 a 132 en el año 2017. La planta de cargos se ha fortalecido en un 244% puesto que pasó de contar con 162 servidores en 1979 a 558 en el año 2017. El fortalecimiento de la planta por periodo ha evolucionado de la siguiente forma: el 22% (162) de los cargos se crearon en la década de los setenta, entre 1980-1999 el 26% (187), en el periodo 2000-2009 se creó el 29% (209) de la planta actual de cargos y posterior a ello un 23% (164).

6. Distrito Judicial de Armenia

Mapa Judicial



Incremento en número de servidores por periodos

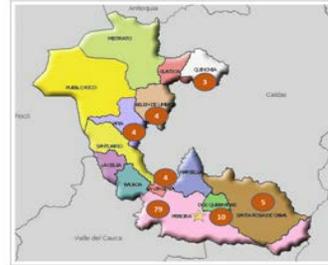


Con el Decreto No. 1356 del 9 de junio de 1964 se crea el Distrito Judicial de Armenia en el departamento de Caldas. Luego con la Ley 2A de 1966 se crea y organiza el Departamento de Quindío, con municipios que se segregaron del Departamento de Caldas, como son: Armenia, Calarcá, Circasia, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.

El Distrito Judicial de Armenia se ha fortalecido en un 24% en relación con los despachos judiciales al pasar de contar con 67 en 1995 a 83 en el año 2017. De otra parte, la planta de cargos se ha fortalecido en un 145% puesto que pasó de contar con 184 servidores en 1979 a 450 en el año 2017. El fortalecimiento de la planta por periodo ha evolucionado de la siguiente forma: El 41% (184) de los cargos se crearon en el periodo 1969-1979, un 20% (89) entre 1980-1999, posterior a ello un 39% (177).

7. Distrito Judicial de Pereira

Mapa Judicial



Con la Ley 4 de 1927, se crea el Distrito Judicial de Pereira en el Departamento de Caldas, con cinco circuitos judiciales, ubicados en los municipios de Armenia, Santuario, Filandia, Calarcá y Pereira. En la actualidad el Distrito Judicial cuenta con siete (7) circuitos judiciales ubicados en los municipios de Pereira, Apía, Belén de Umbria, Dosquebradas, La Virginia, Quinchía y Santa Rosa de Cabal, con cabecera de Distrito en Pereira.

El Distrito judicial se ha fortalecido en un 36% en cuanto a número de despachos Judiciales al pasar de contar con 80 en 1995 a contar con 109 en el año 2017. De otra parte, la planta de cargos se ha fortalecido en un 164%, puesto que pasó de contar con 248 servidores en 1979 a 654 en el año 2017. El fortalecimiento de la planta por periodo ha evolucionado de la siguiente forma: El 38% (248) de los cargos se crearon antes de 1979, un 40% (262) entre 1980 y 2010, posterior a ello un 22% (144).

8. Distrito Judicial de Sincelejo

Mapa Judicial



Con la Ley 47 de 1966, crea y organiza el Departamento de Sucre y se crea el Distrito Judicial de Sincelejo. En la actualidad el distrito judicial cuenta con cinco (5) circuitos ubicados en Sincelejo, Corozal, San Marcos, Sincé y Majagual, con Sincelejo como cabecera de circuito y de distrito.

El distrito judicial se ha fortalecido en un 76% en relación con el número de despachos judiciales al pasar de 55 en 1995 a 97 en el año 2017. Por otra parte, igualmente se ha fortalecido la Planta de cargos en el distrito en un 396% al pasar de contar con 95 servidores en 1979 a 471 servidores en 2017. El fortalecimiento de la planta por periodo ha evolucionado de la siguiente forma: El 20% (95) de los cargos se crearon en el periodo 1969-1979, un 18% (86) entre 1980 y 1999, posterior al año 2000 el distrito incrementó su oferta judicial en un 62% (290).

9. Distrito Judicial de Cundinamarca



Con la Ley 2ª de 1984 y el Decreto 2270 de 1989, se crea el Distrito Judicial de Cundinamarca. En la actualidad el Distrito cuenta con 16 Circuitos judiciales cuyas cabeceras están ubicadas en los municipios de Cáqueza, Chocontá, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Gachetá, Girardot, Guaduas, La Mesa, La Palma, Leticia, Pacho, Soacha, Ubaté, Villeta y Zipaquirá.

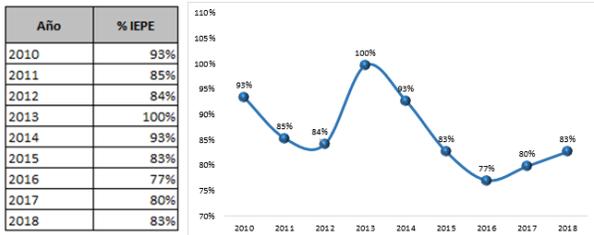
El distrito judicial se ha fortalecido en un 44% en relación con el número de despachos judiciales al pasar de 252 en 1995 a 364 en 2017. Igualmente se ha fortalecido la planta de cargos en un 331% al pasar de contar con 428 servidores en el año 1979 a contar con 1.843 servidores en el año 2017. El fortalecimiento de la planta por periodo ha evolucionado de la siguiente forma: El 24% (428) de los cargos se crearon en la década de los setenta, entre 1980-2010 el 23% (410) y posterior a ello un 53% (955).

OTRAS CIFRAS ESTADÍSTICAS

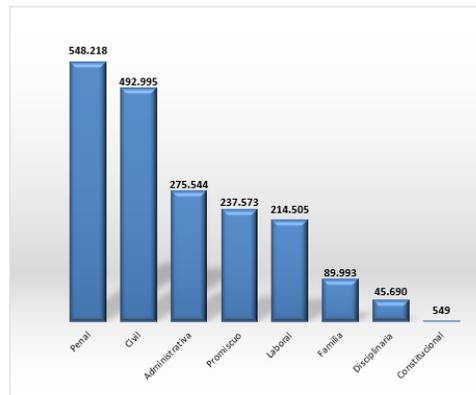
Situación 1993 – 2018



Índice de Evacuación Parcial Efectivo



Distribución del Inventario Final del año 2018



Participación de las acciones de tutela sobre la demanda total de justicia periodo 1997-2018

